



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, A PETICIÓN PROPIA, ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, CON EL OBJETO DE INFORMAR SOBRE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE CANTABRIA 8/2020, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, TRANSGÉNERO, BISEXUALES E INTERSEXUALES Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO. [11L/7810-0022]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por la Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, solicitando la comparecencia de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, N.º 11L/7810-0022, ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a fin de informar sobre la actividad desarrollada, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de garantía de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por razón de Orientación Sexual e Identidad de Género.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de julio de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/7810-0022]

"Begoña Gómez del Río, Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad del Gobierno de Cantabria,

SOLICITO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186, el Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia ante la Comisión que corresponda, con el fin de informar sobre "la actividad desarrollada por el Gobierno de Cantabria, de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Cantabria 8/2020, de 11 de noviembre, de garantía de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gais, Transgénero, Bisexuales e Intersexuales y No Discriminación por razón de Orientación Sexual e Identidad de Género" al comienzo del siguiente periodo de sesiones.

Santander, 4 de julio de 2024"